

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 953**

3 de febrero de 2012

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignarle a la Escuela S. U. José Toro Ríos del Barrio Pasto Viejo del Municipio de Humacao la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General para la construcción de facilidades de gradas en la cancha bajo techo de la escuela y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asignan a la Escuela S. U. José Toro RÍOS del Barrio Pasto Viejo del  
2 Municipio de Humacao la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, procedentes de los  
3 fondos no comprometidos del Presupuesto General para la construcción de facilidades de  
4 gradas en la cancha bajo techo de la escuela y autorizar el pareo de los fondos

5 Sección 2.- Los fondos asignados serán utilizados para la construcción de las gradas de la  
6 escuela.

7 Sección 3.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,  
8 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de  
9 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

1        Sección 4.- El Departamento de Educación tendrá la obligación de presentar un informe a  
2 la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, donde exponga la utilización de estos  
3 fondos y el progreso de la obra.

4        Sección 5.- Esta resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
5 aprobación.